

Informe autoevaluación: 4311917 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311917
Denominación Título:	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Fecha de verificación inicial:	22-01-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster en Prevención de Riesgos Laborales comienza su andadura en el curso académico 2010-2011. Durante estos años hemos ido implementado los objetivos marcados en la memoria de acreditación del título según los criterios, métodos y herramientas que en él se especifican. Sin embargo, la situación económica y los cambios en los planes de estudio han supuesto un reto constante para el mantenimiento de la titulación. Año tras año, como hemos puesto de manifiesto en los informes anuales de resultados, hemos ido adaptando y modificando aquellas cosas que se han considerado necesarias para ofrecer una enseñanza eficiente y de calidad para los alumnos.

En el año 2013 recibimos el Informe de Valoración del Seguimiento de la implantación del Máster elaborado por la Fundación Madrid i+d para el conocimiento. En este informe nos daban unas pautas para la mejora de la calidad, entre las que se encuentran:

-Se considera inadecuada la falta de publicidad de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Ante esta observación, se adopta la siguiente acción de mejora: En el sitio Web del Máster/ Información general/Normativa Universitaria, se encuentra disponible la normativa de la Universidad referente al Máster y, entre ella, la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

En el mismo informe se señalan una serie de recomendaciones que resumimos a continuación, y que hemos ido implementando progresivamente como se pondrá de manifiesto a lo largo de este informe de autoevaluación, y a través de las evidencias aportadas:

-Se recomienda incluir en la información pública cuáles son las asignaturas que han de cursarse en cada especialidad para obtener la mención.

No es posible atender esta observación puesto que el máster tiene tres especialidades que son obligatorias, y deben cursarse todas las asignaturas para su obtención.

-En el apartado de prácticas externas, se deberán recoger los convenios suscritos específicamente para el título. Ante lo que procedemos a su inclusión en la pág. Web del Máster.

- Se recomienda distinguir en las guías docentes entre lo que son objetivos de aprendizaje y competencias, además de un mayor detalle de las metodologías de aprendizaje a emplear. Por otro lado, al ser modalidad a distancia debe especificarse los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

Ante esta observación, hemos procedido a distinguir en las guías docentes, entre competencias generales (objetivos de aprendizaje) y competencias específicas de cada una de las asignaturas. Todas ellas acordes a la memoria de verificación del título.

En cuanto a los mecanismos de control de identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación:

"Actualmente los estudiantes acceden a Campus Virtual utilizando su usuario de dominio único (usuario y contraseña). En este momento, se está llevando a cabo una prueba piloto, en titulaciones de grado semipresencial, para incorporar sistemas biométricos que permitan una identificación del alumno en las pruebas de evaluación online. "

-Se recomienda incluir información propia sobre la inserción laboral del título una vez se tenga disponible.

Otras recomendaciones:

-Se deberían incluir acciones de mejora para agilizar la entrega de Trabajos Fin de Máster.

- Indicar quién es el responsable de la coordinación docente del Máster y clarificar los mecanismos de coordinación llevados a cabo.

- Sería importante contar con datos de satisfacción de la calidad docente así como las tasas de participación. También se deberían incluir los datos del programa Docentia.

- Aportar datos sobre alumnado que ha realizado prácticas externas y sus resultados para valorar su adecuado funcionamiento.

Las acciones de mejora más importantes programadas para el máster son:

1) Motivación y seguimiento de los alumnos por parte de los tutores para reducir el tiempo de entrega de los TFM.

2) Intentar la modificación del plan docente para adaptarnos a las necesidades del mercado.

3) Formación continua del profesorado en el manejo de la plataforma y herramientas virtuales.

Fortalezas del Máster:

1- Se trata de un título de posgrado en prevención de riesgos laborales que habilita para el ejercicio de Técnico Superior en tres especialidades; de forma que los alumnos obtienen una formación integral de la profesión a desempeñar.

2- El número de plazas ofertado es suficiente, pero a la vez reducido para que los profesores puedan hacer un seguimiento adecuado del proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de la profesión.

3- Los profesores que conforman la plantilla del máster son todos especialistas en la materia que imparten.

4- El contenido de las asignaturas se corresponde con lo estipulado en el RD 39/1997 como necesario para el ejercicio de la profesión, ampliado en aquellos puntos que se consideran necesarios para la ampliación de conocimientos y la obtención de las competencias y destrezas de los alumnos de cara al ejercicio de la profesión.

5- Las prácticas se desarrollan en Sociedades de Prevención y en empresas cuyo proceso productivo coincide con la línea de especialidad del alumno.

Puntos débiles encontrados en el proceso de implantación:

1- El máster en prevención no está considerado por la Autoridad Educativa como profesional, siendo que se trata de una titulación imprescindible para ejercer la profesión. Desde esta premisa, los precios públicos fijados para los títulos oficiales sólo afectan a los másteres como el nuestro "oficial", no así a los Títulos propios de las Universidades. Esto situación provoca una diferencia de precios

importante entre los títulos oficiales y los títulos propios, en detrimento de los primeros. Esta particularidad hace que nuestro título sea incompatible económicamente con los títulos propios. De otro lado, al tratarse de un título on-line tiene que competir con másteres de todas las Universidades que lo ofertan en este medio. La diferencia de precios entre las distintas Comunidades Autónomas es suficientemente importante como para dificultar el mantenimiento del título en el mercado actual.

2.- Nuestro máster tiene una duración de un curso y medio académico (90 créditos) a diferencia de la mayoría de las universidades que lo tienen implantado para un curso y 60 créditos. Esta particularidad encarece el título y constituye un agravante más a la hora de la demanda.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B

Justificación de la valoración:

Consideramos que: 1. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Que las actitudes formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. 2. Las prácticas externas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa. 3. La normativa de permanencia establecida por la URJC se aplica correctamente y coincide con las establecidas en la memoria. 4. Los sistemas de transferencia de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A

Justificación de la valoración:

Consideramos: 1. que la coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido la apropiada y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. La coordinación se hace por la directora del máster, mediante reuniones periódicas con los profesores de las asignaturas, comunicación fluida a través del correo electrónico, plataforma virtual y teléfono. La coordinación de la carga docente se planifica a través de las guías docentes y mediante el calendario de actividades de la plataforma virtual. En esta aplicación los profesores detallan las fechas de las pruebas de forma visible para el resto; de esta manera no hay solapamientos en las pruebas. 2. Las prácticas externas están adecuadamente coordinadas por la dirección del máster y el departamento de Prácticas Externas de la Universidad. Se ubica al alumno en la empresa o entidad acorde con su especialización. Son supervisadas por la dirección del máster para cerciorarse de que el alumno adquiere las competencias correspondientes a su especialización. 3. La coordinación con los alumnos se hace por la plataforma virtual, a través de la asignatura de coordinación académica del máster. La comunicación es constante y fluida mediante foros de discusión siempre abiertos o por correo electrónico. Si es necesario también se contacta con ellos por teléfono.

Al comienzo del curso la directora del máster hace una reunión presencial con los alumnos para la toma de contacto y darles toda la información académica y funcional necesaria para un buen desarrollo del curso. En años sucesivos se introducirá la presentación mediante videoconferencia para favorecer la información y presentación a los alumnos que no pueden asistir en presencial

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B

Justificación de la valoración:

1. La admisión de alumnos es complicada en la Universidad Pública dado que los alumnos piden becas del Ministerio de Educación. La resolución de estas becas se produce a finales del segundo semestre y hay alumnos que abandonan en este momento, lo que puede ocasionar un desajuste económico en la titulación. De otro lado, el elevado coste de las matrículas ha ocasionado una reducción significativa en la demanda del título, lo que ha puesto en peligro su viabilidad. 2. Los criterios de

admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B

Justificación de la valoración:

Consideramos que la implantación del plan de estudios y la organización del programa se adecuan muy satisfactoriamente al perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. Y que el título cuenta con adecuados mecanismos de coordinación docente. Se aplican los criterios de admisión dentro del colectivo de alumnos demandantes del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B

Justificación de la valoración:

La URJC pone a disposición de los estudiantes potenciales y otros agentes interesados en el título, las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional y normativa de la Universidad. La información está disponible en la pág. Web de la Universidad y del máster. De la misma manera, al ser un máster on-line, dicha información está disponible en la plataforma de universidad on-line. En estos espacios, el estudiante tiene acceso a la información sobre el calendario académico, equipo docente, guías docentes (con descripción de la asignatura, temario, cronograma, exámenes, tutorías, bibliografía, etc.) sistema de garantía de calidad del título, características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B

Justificación de la valoración:

Consideramos que la información suministrada por la URJC es adecuada para la sociedad, no obstante, seguimos en el empeño de mejorar la información y comunicación con los alumnos e interesados en la titulación, como lo demuestra la implementación de sugerencias del informe de seguimiento de la Fundación Madrid i+d.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B

Justificación de la valoración:

A nuestro juicio, los procedimientos implantados permiten garantizar la recogida de información de forma continua en relación a: el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título; así como los resultados de aprendizaje del alumno.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B

Justificación de la valoración:

El SIGC del título contempla procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos: 1-el análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título. 2- la evaluación y análisis de la actividad docente. 3- La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título. 4. Revisión y mejora de los planes de estudio. 5- Evaluación y seguimiento de los resultados del título. 6- la toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. Además, la Universidad da difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en la web.

Por su parte, la comisión de garantía del propio máster se encarga del seguimiento de la implantación, control y análisis de los resultados del máster, con el objeto de modificar y perfeccionar los puntos que se consideran necesarios, para lo que aportamos memoria de las reuniones celebradas y temas tratados; así como acciones emprendidas para la mejora de la titulación y satisfacción del alumnado.

La comisión de garantía de calidad del máster se compone de siete miembros: un presidente (Directora del Máster) un secretario

(profesor del máster) dos representantes de los profesores, un representante de los alumnos, un representante del PAS y un experto externo. La comisión se reúne regularmente dos veces al año: una al comienzo del curso, y otra al finalizar el segundo semestre. Podrán convocarse otras reuniones cuando se solicite por cualquier miembro de la comisión, a petición propia o a propuesta del grupo que representa. En las reuniones se abordan los problemas que se hayan detectado en el periodo docente. Se pone en común el desarrollo del curso y se escuchan las sugerencias sobre la necesidad de mejora y propuestas. Sistema de toma de decisiones: las decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster se adoptan de forma colegiada y mayoría simple de los asistentes a la reunión. El presidente tiene un voto de calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B

Justificación de la valoración:

Consideramos que el sistema interno de garantía de calidad del título es adecuado y proporciona los elementos apropiados y suficientes, con los medios humanos y técnicos disponibles, para actuar con transparencia y seguir mejorando tanto las metodologías como el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

Consideramos adecuado el porcentaje de personal docente permanente/no permanente. La dedicación del personal académico al título es apropiada y son correctas las relaciones estudiante/profesor con una buena incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos.

Al tratarse de un máster muy profesionalizado, para la consecución de los objetivos es imprescindible la inclusión de técnicos especializados en la materia. Por ello, el equipo de docentes está compuesto por docentes investigadores y profesionales en ejercicio, todos especialistas en la materia que imparten. En la mayoría de los casos se trata de miembros de organismos de reconocido prestigio en la materia, como son el Instituto Nacional y los Institutos Regionales de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los docentes pertenecientes a la universidad son los que conforman el grupo de doctores y titulares de universidad, todos ellos con tramos de investigación y quinquenios y acreditados por el programa DOCENTIA. Los docentes externos, al dedicarse a la práctica profesional, no poseen trayectoria universitaria reconocida, pero son necesarios y muy valiosos en el máster para que los alumnos obtengan la profesionalidad que se requiere.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A

Justificación de la valoración:

La Universidad ha cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación y autorización relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

El personal académico asignado a la docencia del título consideramos que tiene la adecuación profesional, académica e investigadora para formar con garantías de calidad a los estudiantes del título en cada una de las especialidades que lo conforman.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado

laboral.:

B

Justificación de la valoración:

Consideramos que el personal de apoyo a la gestión del máster (personal de administración y servicios y gestión de la plataforma virtual) es suficiente y eficaz para el trabajo de gestión y administración. Sería conveniente el apoyo de alguna persona para las labores de dirección y gestión académica, que en la actualidad no disponemos.

La dirección del máster propone anualmente acciones formativas, como seminarios y congresos presenciales, para complementar la formación y mejorar la adquisición de competencias de los estudiantes. Al tratarse de un máster on-line la afluencia a las actividades presenciales es escasa, por lo que estamos planteando para el siguiente curso académico proyectarlas por videoconferencia para que los alumnos que se encuentran en otras ciudades puedan beneficiarse de estas actividades complementarias.

La Universidad desde su Vicerrectorado de Títulos Propios, Formación Continua, Postgrado y Relaciones Internacionales, organiza programas o acciones de movilidad. Igualmente, al tratarse de un máster on-line, no hemos tendido ninguna solicitud de movilidad por parte de los alumnos.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A

Justificación de la valoración:

Consideramos que el equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras (plataforma virtual y biblioteca en red) que aporta la Universidad para el desarrollo de la docencia es adecuado a las necesidades del máster y su alumnado, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

En cuanto a las instalaciones físicas, en términos generales, podemos concluir que no existen barreras arquitectónicas y que las infraestructuras existentes son adecuadas.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con un soporte técnico efectivo y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas. El personal docente proporciona el material académico necesario a través de la plataforma virtual, para que el alumno pueda seguir las materias y conseguir las competencias programadas. El seguimiento de los alumnos por el personal docente es continuado con lo que su identidad se garantiza desde el principio del curso. El seguimiento del aprendizaje no sólo consiste en evaluaciones, sino en trabajos progresivos y participaciones en los foros de debate, para garantizar el seguimiento y la autenticidad de los alumnos. De otro lado, tanto alumnos como profesores acceden a la plataforma con identificación personal y confidencial para garantizar el control de su identidad. Este último año hemos introducido la comunicación, tutorización y docencia, a través de la Videoconferencia. Una herramienta de gran valor para la mejora de la comunicación con los alumnos, sobre todo cuando se encuentran en lugares distantes. Este sistema seguiremos implantándolo en los cursos siguientes para dar una mejor cobertura y atención a los alumnos

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

B

Justificación de la valoración:

Para la docencia del máster utilizamos, fundamentalmente, la plataforma virtual. Un soporte técnico imprescindible para la enseñanza on-line. Esta plataforma es mantenida por un equipo técnico altamente cualificado y eficiente, que proporciona soporte tanto a alumnos como a profesores. Desde la plataforma se hace un seguimiento constante del desarrollo del curso en cada una de las asignaturas, para garantizar la eficacia y el correcto progreso del curso. Desde esta plataforma se da apoyo a la dirección del máster para la coordinación y resolución de problemas. El objetivo es seguir profundizando en este tipo de colaboraciones y, de ser posible, ampliar el personal de apoyo al máster.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B

Justificación de la valoración:

Consideramos que los recursos, materiales y servicios que tenemos a nuestra disposición son adecuados, aunque sería conveniente aumentar el personal de apoyo al máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B

Justificación de la valoración:

Consideramos que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y éstos corresponden al nivel del MECES. Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, el sistema de evaluación es continuo para garantizar el aprendizaje correcto y la asimilación de la materia. Las pruebas consisten en evaluaciones, trabajos, paneles de discusión y resolución de problemas. A nuestro juicio el diseño de evaluación y los requisitos exigidos para la defensa de los TFM son adecuados a las características del título. Consideramos razonables las opiniones de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Como puede observarse en los indicadores aportados destinado al análisis de los resultados de los estudiantes, en el año de referencia los resultados obtenidos son mejores que los anteriores: tanto la tasa de presentación, como créditos superados y de rendimiento; lo que significa que la calidad se va consolidando en el máster. Los abandonos están fundamentados en la denegación de becas de estudio, y en alguna ocasión problemas de compatibilidad con el trabajo.

En el caso de las prácticas en empresa, igualmente, los resultados del aprendizaje son satisfactorios, como avalan los informes de tutores y memorias de alumnos. Desde la dirección del máster, en colaboración con el Servicio de Prácticas, se proporcionan empresas adecuadas a la formación requerida por los alumnos, y se realiza el seguimiento de estos vía electrónica o telefónica con las empresas y tutores.

En cuanto a las indicaciones sobre la necesidad de adoptar medidas para mejorar el tiempo de entrega de los TFM, desde la dirección y los tutores implicados se motiva a los alumnos para que realicen los trabajos. Sin embargo, es una cuestión que depende mucho de la disponibilidad de tiempo del alumno y no podemos forzar su defensa en tanto no hay entrega e implicación personal.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B

Justificación de la valoración:

A lo largo de este curso académico hemos tratado de implantar en cada asignatura una correspondencia entre las metodologías aplicables, las actividades formativas a desarrollar, los sistemas de evaluación, las competencias y los resultados de aprendizaje. No obstante, es una labor de progresión y adaptación constantes para la consecución de objetivos propuestos, con lo que curso a curso se procede a la revisión de las competencias a alcanzar por los estudiantes; y siempre teniendo en cuenta la memoria del máster acreditada, como recomienda la Fundación Madrid i+d en su informe.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B

Justificación de la valoración:

Creemos que el perfil real del estudiante de nuevo ingreso que accede al título se adapta al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación. Ello, teniendo en cuenta los estudiantes que solicitan el título. Hay que señalar que en los dos últimos años, aunque hay bastante demanda de plazas, son pocos los alumnos que materializan la matrícula debido a su elevado coste económico.

En cuanto a las tasas de evolución y graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito, consideramos que son coherentes y adecuadas con las previsiones realizadas en la memoria de verificación. Como puede observarse en los indicadores que se adjuntan, en el año de referencia los resultados obtenidos mejoran en relación a años anteriores: tanto la tasa de presentación,

como créditos superados y de rendimiento; lo que significa que la calidad se va consolidando en el máster. Los abandonos están fundamentados en la denegación de becas de estudio, y en alguna ocasión problemas de compatibilidad con el trabajo. No podemos olvidar que estamos en un máster on-line, al que acceden fundamentalmente estudiantes que están trabajando, para poder compaginarlo con sus tareas profesionales.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B

Justificación de la valoración:

Consideramos razonable, aunque siempre es mejorable, la satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores y sociedad en general) manifiestan en relación con los siguientes aspectos de la titulación: 1. Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes. 2. La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.). 3. los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita. 4. Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (biblioteca en red, plataforma virtual, etc.). 4. La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.). 5. con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, prácticas externas, etc.).

En las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes por el mecanismo implantado en la universidad, sobre una escala entre 1-5, se han obtenido resultados entre el 2,5 y 4,5 de valoración. El problema se encuentra en que al ser un máster on-line las encuestas no pueden pasarse de forma presencial y los alumnos, en muchas ocasiones, no la realizan. Sin embargo, dada la importancia, tanto desde la dirección del máster como desde la Universidad seguimos insistiendo a los alumnos en la necesidad de participar en las valoraciones para orientarnos en la mejora de la calidad.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B

Justificación de la valoración:

Consideramos que el plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables. También creemos que los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título son adecuados, teniendo en cuenta la dificultad de conseguir información de los egresados. , además de la alta competencia del mercado y la coyuntura económica que atravesamos.

Los mecanismos que la Universidad Rey Juan Carlos pone a nuestra disposición para lograr la inserción laboral de los alumnos es adecuado. La coordinación entre la institución y la dirección del máster es fluida y rápida, tan pronto como nos entran ofertas de empleo se comunican a los alumnos. El grado de satisfacción de los colectivos implicados también lo valoramos como adecuado teniendo en cuenta la coyuntura económica que atravesamos y la amplia oferta de Máster en prevención de riesgos laborales que existe.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B

Justificación de la valoración:

Consideramos adecuados los mecanismos que la Universidad Rey Juan Carlos pone a nuestra disposición para lograr la inserción laboral de los empleados. El grado de satisfacción de los colectivos implicados también lo valoramos como adecuado teniendo en cuenta el contexto económico y la amplia oferta de Máster en Prevención de Riesgos Laborales que existe a lo largo de la geografía nacional.
